



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

02 de febrero del 2024.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2024-0002, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la “**CONTRATACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS A TODO COSTO, PARA SER REALIZADO EN EL POLÍGONO DE TIROS DEL CRECAAB, DNCD**”.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de la División de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR de Ref.: DNCD-DAF-CM-2024-0002, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS A TODO COSTO, PARA SER REALIZADO EN EL POLÍGONO DE TIROS DEL CRECAAB, DNCD.

La Empresa participante en este procedimiento fue:

- 1) **SUPLIDORA MERCYT, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar la oferta de acuerdo con el orden de llegada de esta, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación

1. **SUPLIDORA MERCYT, SRL., RD\$285,634.80 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 80/100).**

Luego de analizar la oferta, reflejó el siguiente lugar ocupado, por el ofertante participante:

1) SUPLIDORA MERCYT, SRL.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha 3 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (30) de enero del 2024, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS\$350,000.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (30) de enero de 2024.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: La oferta presentada por el oferente Participante.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamentodeaplicaciónNo.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **SUPLIDORA MERCYT, SRL.,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, la **CONTRATACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS A TODO COSTO, PARA SER REALIZADO EN EL POLÍGONO DE TIROS DEL CRECAAB, DNCD;** por la suma de **(DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 80/100. (RDS\$285,634.80)),** el ítem detallado a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1.	Contratación de servicio de suministro e instalación de alfombras a todo costo, (90 Mts2).	Und	1

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás interesados.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **SUPLIDORA MERCYT, SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Fichas Técnicas.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas del día (02) de febrero del año 2024.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
Capitán de Fragata, ARD
Encargado de la División de Compras, DNCD.




MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD
Director Financiero, DNCD.




SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ
Capitán de Navío, ARD. (DEMN).
Director Administrativo, DNCD.

